

Páginas

[Página principal](#)

[EVENTOS](#)

[LIBROS](#)

Blog Archive

- 2016 (9)
- 2015 (9)
- 2014 (9)
- 2013 (8)
- 2012 (12)
- 2011 (21)
- 2010 (236)
- ▼ 2009 (1139)
 - diciembre (4)
 - noviembre (28)
 - octubre (63)
 - septiembre (63)
 - agosto (436)
 - ▼ julio (545)
 - jul 31 (41)
 - jul 30 (14)
 - jul 29 (25)
 - jul 28 (5)
 - jul 26 (2)
 - jul 25 (2)
 - jul 24 (41)
 - jul 23 (4)
 - jul 22 (7)
 - jul 21 (2)
 - jul 20 (9)
 - jul 19 (7)
 - jul 18 (28)
 - jul 17 (23)
 - jul 16 (17)
 - jul 15 (35)
 - jul 14 (38)
 - jul 13 (29)
 - ▼ jul 12 (71)

[Chomsky Vs. Foucault. Debate](#)

[Parte 1 en español](#)

[Chomsky Vs. Foucault. Debate](#)

[Parte 2 en español](#)

Buscar

“ENTRE MODERNIDAD Y GLOBALIZACIÓN”

domingo, 12 de julio de 2009

“ENTRE MODERNIDAD Y GLOBALIZACIÓN”

(COMENTARIO DE TEXTO)

MEDELLIN, 2007

Por: BEATRIZ EUGENIA CAMPILLO VÉLEZ

"Dentro de la globalización no hay alternativas;
fuera de la globalización no hay salvación"

Fernando H. Cardoso

INTRODUCCIÓN

La postmodernidad y la globalización, constituyen dos fenómenos contemporáneos que pretenden sustituir los cánones de la modernidad, por tal motivo son temas que dominan los debates de las diversas disciplinas del conocimiento.

Sobre esta problemática trabaja el profesor André-Jean Arnaud (1), en su libro "Entre modernidad y Globalización" (2), un texto que a partir de siete lecciones, o disertaciones, intenta llamar la atención sobre el papel del jurista en la globalización, aunque la intención de su discurso va mas allá, pretendiendo lograr un estudio general que contemple y analice diversos escenarios, obteniendo una visión amplia que permita considerar situaciones actuales, sin el temor a desprenderse o criticar modelos tradicionales, llegando a poner incluso al Estado en tela de juicio.

Son diversas las variantes que aparecen en escena dejando sin sustento viejas teorías, llevando a la necesidad de proponer nuevos discursos, para dar respuesta a la dinámica del sistema mundial que ya no es la misma, y para esto el primer paso es realizar una buena lectura de lo que acontece, de allí que el trabajo que realicen las universidades y en general la academia, tenga tanta relevancia. No obstante no podemos firmar que sea algo que se este

Nota

Este es un espacio para compartir información, la mayoría de los materiales no son de mi autoría, se sugiere por tanto citar la fuente original. Gracias

Perfil



Beatriz Campillo

Medellín, Antioquia, Colombia

Magister en Filosofía y Politóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Diplomada en Seguridad y Defensa Nacional convenio entre la Universidad Pontificia Bolivariana y la Escuela Superior de Guerra. Docente Investigadora del Instituto de Humanismo Cristiano de la Universidad Pontificia Bolivariana. Directora del Grupo de Investigación Díké (Doctrina Social de la Iglesia). Miembro del Grupo de Investigación en Ética y Bioética (GIEB). Miembro del Observatorio de Ética, Política y Sociedad de la Universidad Pontificia Bolivariana. Miembro del Centro colombiano de Bioética (CECOLBE). Miembro de Redintercol. Ha sido asesora de campañas políticas, realizadora de programas radiales, así como autora de diversos artículos académicos y de opinión en las áreas de las Ciencias Políticas, la Bioética y el Bioderecho.

[Ver todo mi perfil](#)



[Click to See Details](#)

[Click for detail](#)



Colombia 1

[contador gratis](#)

[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)
[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)
[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)
[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)
[Club Bilderberg y Nuevo Orden Mundial - Daniel Est...](#)
[Bioética](#)
[Cuestiones de bioética \(1ª parte\) Prof. Gonzalo He...](#)
[Cuestiones de bioética \(2ª parte\) Prof. Gonzalo He...](#)
[Julián Marías ¿Qué es Occidente?](#)
[ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PODER](#)
[LOS DERECHOS HUMANOS LEGITIMADORES DEL PODER POLÍTICO...](#)
[LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991](#)
["A special report on religion and public life" \(Th...](#)
["REALIDAD Y REFLEXION SOBRE LAS TÉCNICAS DE PROCRE...](#)
["ENTRE MODERNIDAD Y GLOBALIZACIÓN"](#)
["LAS BASES DE DATOS DE ADN Y EL DERECHO PENAL"](#)
[RELATORIA SÍNTESIS DEL DOCUMENTO "LOS MITOS POLÍTICO...](#)
[LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA INVESTIGAR EN CIENCIAS SOCIALES](#)
[LA REALIDAD COLOMBIANA TRAS LAS CIFRAS](#)
[LA ENSEÑANZA DEL DERECHO LAS CIENCIAS SOCIALES](#)
[SOBRE EL MITO DEL LEGISLADOR RACIONAL](#)
[SOBRE LA NORMA JURÍDICA Y EL LENGUAJE](#)
[LOS MITOS Y LA POLÍTICA](#)
[Robótica Humanoide I](#)
[Robótica Humanoide II](#)
[Usaban a jubillados para probar remedios no autoriz...](#)
["Vacunas" abortivas encubiertas](#)
[¿Casarse con un robot?](#)
[ROBOETICA ETICA APPLICATA ALLA ROBOTICA](#)
[El poder de los Genes 1/5](#)

dando con toda la fuerza que se debiera, a menudo es difícil cambiar la perspectiva, y mas aun cuando ello implica conocer cosas para las cuales no estábamos preparados, de allí que el autor exprese su inconformidad con el sistema educativo, al negar cambios evidentes (como lo es la globalización), por sostener tesis tradicionales (como el poder único y absoluto del Estado).

"En las facultades de derecho, sin embargo, se insiste imperturbablemente en formar – si no en deformar- a los estudiantes en la idea de que el derecho es la emanación de un poder soberano único, absoluto, entero, exclusivo: el Estado." (3)

De tal forma que podemos afirmar que el estudio que se desarrolla en este libro, gira en torno al Derecho y la Política en el marco de la globalización, teniendo en cuenta de esta su carácter originalmente económico, y sin perder de vista al Estado, como referente obligado. Cabe anotar, que aunque el Derecho ocupa un lugar central en el discurso y estará presente en las reflexiones que aquí se retomen, el eje central son las relaciones internacionales desde la política. Esto partiendo de la idea según la cual, la política es el fenómeno original que da lugar al Derecho, y que este por su carácter de ciencia derivada se ve sujeta a los juegos del poder político.

En cuanto al Estado, respecto a las relaciones internacionales, cabe recordar que es uno de los sujetos principales en dicha materia, lo cual hace absolutamente pertinente en esta área de estudio, las reflexiones que propone el autor.

Ahora bien, en este comentario de texto seguiremos el orden temático propuesto por el profesor Arnaud, aunque no nos detendremos en todos los puntos, dado el marcado énfasis que hace en el Derecho y que para efectos de lo que interesa en relaciones internacionales no ocupa el lugar central (salvo el derecho internacional). Así, comenzaremos por hacer una revisión conceptual caracterizando el fenómeno de la globalización, haciendo énfasis en la diferencia entre globalización y universalización. Después de tener este marco, entraremos a tratar varios asuntos puntuales concernientes al Estado, entre ellos: Los derechos humanos, la economía, entre otros.

Para comenzar es importante ubicar la globalización como un fenómeno, hoy podríamos calificarlo de inexorable, "un signo de los tiempos", el cual es preferible estudiarlo y tratar de manejarlo lo mejor posible, pero no desgastarse en intentar frenarlo, porque resultaría una empresa que traería mas problemas y que en el caso de los países (especialmente en vía de desarrollo) significaría condenarse al aislamiento en un momento histórico donde la autarquía prácticamente no tiene lugar. Siguiendo esta idea entonces, desechamos también las categorías morales que se le han querido implementar a la globalización personificándola, en si misma no es un proceso malo, ni bueno, solo podrá ser mas o menos beneficioso según se utilice.

Sin embargo es indudable que plantea más de un cambio y que por eso puede generar temores y esperanzas. Citemos a manera introductoria uno de los comentarios que trae el autor: "la globalización fomenta también – en particular, en razón del inmenso desarrollo de los medios de comunicación y de transmisión de la información- una mayor transparencia en el conocimiento de los modelos de gobierno y de control social (se sabe de inmediato dónde se ve amenazada la democracia, dónde los derechos del ser no son respetados). Lo que no deja de implicar a su vez una extensión de

[El poder de los Genes 2/5](#)

[El poder de los Genes 3/5](#)

[El poder de los Genes 4/5](#)

[El poder de los Genes 5/5](#)

[LOS MISIONEROS DE LA
PUBLICIDAD](#)

[LA TRADICIÓN HOBESIANA DEL
ESTADO COLOMBIANO EN E...](#)

[BOLIVIA Y CHILE. LOS
CONTRASTES DE LA IZQUIERDA
PO...](#)

[EL CONCEPTO "PRISIONERO DE
GUERRA" Y SU RELACIÓN C...](#)

["DEMOCRACIA,
GOBERNABILIDAD Y PARTIDOS
POLÍTICOS E...](#)

[ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN
COLOMBIA \(Nueva Gran...](#)

[GÉNESIS Y ESENCIA DE LA
MEDICINA](#)

[EL ELEMENTO ÉTICO RELIGIOSO EN
LA RELACIÓN MÉDICO ...](#)

[CONSIDERACIONES BIOLÓGICAS
Y ANTROPOLÓGICAS
ACERCA...](#)

[LA MEDICINA PRENATAL Y LA
PERSONA. ANOTACIONES
DES...](#)

[PROBLEMÁTICA JURÍDICA DE LA
OBJECCIÓN DE CONCIENCIA...](#)

[LA CONSTITUCIÓN DE LAS
FALACIAS. ANTECEDENTES DE
U...](#)

[EL ABORTO VISIÓN
ANTROPOLÓGICA](#)

[ÉTICA MÉDICA EN LA PRÁCTICA
ACTUAL DE LA MEDICINA](#)

[PROYECTO GENOMA HUMANO
IMPLICACIONES ÉTICAS](#)

[BIOÉTICA DE LA MANIPULACIÓN
DEL HOMBRE](#)

[CONSENTIMIENTO INFORMADO:
ASPECTOS ÉTICOS](#)

[INVESTIGACIÓN EN ANIMALES.
ASPECTOS BIOÉTICOS](#)

[INVESTIGACIÓN EN ANIMALES.
ASPECTOS BIOÉTICOS](#)

[LA BIOÉTICA, LA GINECOLOGÍA Y
LA OBSTETRICIA](#)

[BIOÉTICA Y REHABILITACIÓN
SOBRE LA CLONACIÓN ¿POR QUÉ
NO ME DEJARÍA CLONAR?](#)

[CONSIDERACIONES BIOÉTICAS
SOBRE LA CLONACIÓN
HUMAN...](#)

los modos de control y de presión, modos puestos bajo la vigilancia, evidentemente y una vez mas, de los países "centrales" – países que, por su parte, se supone han alcanzado el máximo de democracia y la mejor protección de los derechos de la persona-" (4)

Aquí se evidencia, esa doble naturaleza, que desencadena protección y riesgo, implicando otorgar poderes a entes difícilmente identificables, pues no es nuevo saber que no necesariamente es el poder estatal de un país hegemónico, potencia o centro, lo que realizan estas labores de vigilancia mundial.

Por otra parte, frente a esta apreciación abra que recordar una de las máximas en teoría política, según la cual "en política nadie es neutral", es decir nadie va a actuar solo como observador, sin querer algo a cambio. El poder que se crea bajo este modelo es muy grande, y si bien tenemos la posibilidad de acceder a más información, logrando mayor acceso a los medios de comunicación, también estamos sometiéndonos a nuevos poderes que son menos visibles, pero más fuertes. Aquí resulta ilustrativa, la metáfora del panóptico, para explicar fenómenos como el llamado biopoder (5) , concepto que si bien no es trabajado en el libro, se relaciona íntimamente con lo tratado. Curiosamente las personas creen tener más libertad y seguridad, sacrificando intimidad, confiando ciegamente en un poder por protegerse de otros aunque se han presentado casos, donde quien amenaza y quien dice proteger es el mismo ente.

Sin embargo hay que destacar que los Derechos Humanos, son hoy considerados como uno de los criterios de legitimidad, junto al contractualismo; marcando las relaciones internacionales, de tal forma que un país se puede ver perjudicado si ante la comunidad internacional se observa que no hace respetar los Derechos Humanos o en el peor de los casos, que el mismo los viola. Hasta este punto, no parece haber mayor inconveniente en las relaciones, la situación se complica cuando algunos países con mayor poder comienzan a utilizar este discurso para otros fines, como la intervención en asuntos internos de los países (y no necesariamente de forma directa, como lo anotamos anteriormente).

Con todo esto, mas la tecnología que se ha venido desarrollando, cabe preguntarse, ¿cabe mantener la idea tradicional de soberanía?, y si constituye uno de los elementos del Estado moderno y viéndose tan afectada, ¿se puede seguir hablando de Estado?, o ¿podemos hablar de la aparición de un Estado postmoderno?

En cuanto a la materia económica, la situación no es menos compleja, aparte de los desequilibrios que son evidentes, porque no existe una posición original para todos que permita una competencia en iguales condiciones, también aparecen problemas en la reorientación de los recursos humanos, el desempleo y las competencias técnicas, lo que hace mas que razonable el miedo a la globalización por parte de los trabajadores. De igual forma se sabe y no deja de ser preocupante que son los países centrales, especialmente el G7 (grupo de los siete)(6) , buscan un orden mundial favorable a sus intereses, y sería una ingenuidad pensar lo contrario. De allí que sea imposible hablar de igualdad en la globalización especialmente en temas económicos, cuando existen diferencias tan marcadas, lo que si se maneja es el mercado mundial como una unidad.

[LA FORMACIÓN EN BIOÉTICA:](#)
[UNA ALTERNATIVA PARA LA...](#)
[BIOÉTICA DEL CONSUELO](#)
[CONSIDERACIONES BÁSICAS EN](#)
[LA RELACIÓN MÉDICO-PACI...](#)
[LA DESTRUCCIÓN DE LOS](#)
[EMBRIONES CONGELADOS](#)
[LA CLONACIÓN HUMANA](#)
[EL RETO DE LA BIOÉTICA](#)
[EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO Y](#)
[LA DISEMINACIÓN DE L...](#)
[Exaltaciones al doctor Ramón](#)
[Córdoba Palacio](#)
[La objeción de conciencia y las](#)
[tiránias](#)
["Cuando el médico falla"](#)

- ▶ jul 11 (93)
- ▶ jul 10 (43)
- ▶ jul 04 (9)



Labels

* [CECOLBE](#) (84)
 * [DE MI AUTORIA...](#) (54)
["EVENTOS](#) (7)
[ABORTO](#) (272)
[ADN](#) (34)
[ADOPCIÓN](#) (3)
[ANDROIDES - HUMANOIDES Y](#)
[CYBORG'S](#) (16)
[ANTICONCEPTIVOS Y ESTERILIZACIÓN](#)
 (14)
[BIOARTE](#) (8)
[BIOBANCOS](#) (1)
[BIODERECHO](#) (42)
[BIOÉTICA](#) (108)
[BIOMEDICINA](#) (18)
[BIOPODER](#) (66)
[BIOPOLÍTICA](#) (36)
[BIOTECNOLOGÍA](#) (6)
[CÉLULAS MADRE](#) (33)
[CHIP'S](#) (23)
[CLONACIÓN](#) (25)
[COLOMBIA](#) (7)
[CONSENTIMIENTO INFORMADO](#) (3)
[CONTROL DE NATALIDAD](#) (8)
[CONTROL POBLACIONAL](#) (9)
[CRIOGENIA](#) (10)
[CUIDADOS PALIATIVOS](#) (15)
[DEBATES JURÍDICOS](#) (1)
[DISTANASIA](#) (1)
[ECOLATRÍA](#) (5)
[EDUCACIÓN](#) (7)
[ELECCIONES 2010](#) (9)

La tesis planteada por el autor como hilo conductor de la obra, que se puede inferir es el cambio de papel que el Estado en la globalización debe dar y para la cual deben estar preparados juristas y politólogos. Una lectura que puede parecer ambigua en un primer momento pero que corresponde a los momentos históricos. Se habla entonces de una debilidad del Estado, pero también de un protagonismo de esta figura. Es débil en cuanto la concepción que se tenía en la modernidad, basta recordar las teorías liberales clásicas de Hobbes, Locke, entre otros. Pero en la postmodernidad se da un nuevo discurso en el cual el papel de el Estado no consiste en cumplir las mismas funciones que tenía en la modernidad, de allí que bien entendido este nuevo papel, se puede ver como el sustento de la globalización.

Es lógico pensar que en este nuevo escenario el ámbito internacional reviste una mayor importancia, así que es imposible sostener leviatanes unidos a conceptos de centralismo, soberanía absoluta y demás; aquí se trata ya de buscar mayor dinamismo y sobretodo comunicación para facilitar las relaciones entre lo local, lo nacional, lo regional y lo global.

EL FENOMENO DE LA GLOBALIZACION

Comencemos por afirmar, que la globalización, "se trata de un proceso del que tomamos conciencia a medida que nos alcanza personalmente o a medida que afecta a gente cercana de nuestro entorno social y que, pronto, alterara profundamente nuestra vida cotidiana" (7) . Son procesos que plantean un mundo sin fronteras, donde se interactúa las escalas: global, regional, nacional y local, por tanto busca integrar a todos los individuos, haciéndolos de alguna manera partícipes (ciudadanos del mundo).

En la década de los 80's el mundo cambia, aparece el fenómeno de la globalización y con ella un nuevo orden, donde los Estados que hasta entonces eran soberanos (al menos los centrales) cada vez son menos capaces de controlar su propia economía y sus monedas. De igual forma el fenómeno se extiende de la economía hacia otros ámbitos, por ejemplo el derecho ya no tiene la misma capacidad y el poder político parece sufrir una nueva caracterización alejada de lo que la teoría planteaba con la figura del Estado-nación y el Estado de Derecho.

La pretensión de un sistema que cubra todo el planeta no es nueva, "la historia de Occidente mediterráneo y de la cristiandad medieval esta llena de tentativas imperialistas con miras "mundiales", que sin embargo, estaban muy alejadas de lo que hoy se entiende por "globalización""(8) , por esto se hace necesario hacer algunas precisiones semánticas y caracterizar el fenómeno del cual estamos hablando, para evitar en la medida de lo posible los equívocos, que son tan comunes de la polisemia.

La palabra "global" es usada cotidianamente en diversos escenarios con varios sentidos que se en el fondo se relacionan, evocando lo general, el conjunto. Sin embargo para estos análisis es conveniente hacer una reflexión sobre la real significación que le podemos acuñar en este ámbito académico a dicha palabra. Así que de este ejercicio, podemos inferir qué es la globalización en oposición a los otros conceptos que se acercan.

Hay que diferenciarla de la mundialización ya que este término es empleado,

[ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN](#)

[SEXUAL](#) (8)

[EUTANASIA](#) (58)

[EXPERIMENTACIÓN](#) (18)

[FAMILIA](#) (18)

[FEMINISMO](#) (2)

[FILOSOFÍA](#) (10)

[GÉNERO](#) (27)

[GENÉTICA](#) (66)

[GEOPOLÍTICA](#) (2)

[HÍBRIDOS](#) (4)

[HISTORIA](#) (2)

[IMÁGENES Y CARICATURAS](#) (26)

[LENGUAJE POLÍTICAMENTE CORRECTO](#)

(17)

[LGTB](#) (14)

[MADRES DE ALQUILER](#) (17)

[MEDICINA](#) (53)

[MEDIOS DE COMUNICACIÓN](#) (3)

[MUNDO VIRTUAL](#) (8)

[NANOTECNOLOGÍA](#) (3)

[NASCITURUS](#) (33)

[OBJECCIÓN DE CONCIENCIA](#) (17)

[ORTOTANASIA](#) (3)

[POLÍTICA](#) (101)

[PROCREACIÓN HUMANA ASISTIDA](#) (72)

[PROYECTO GENOMA HUMANO](#) (5)

[ROBÓTICA](#) (14)

[SEGURIDAD Y ESTUDIOS MILITARES](#) (3)

[TECNOLOGÍA SATELITAL](#) (1)

[TESTAMENTO VITAL](#) (1)

[TRANSGÉNICOS](#) (18)

[TRANSHUMANISMO](#) (3)

[TRASPLANTES](#) (2)

[VIDA HUMANA](#) (36)

[VIDEOS](#) (160)

[ACI Prensa](#)

[Arbil](#)

[Centro de Documentación de Bioética](#)

[- Universidad de Navarra](#)

por ejemplo en la ciencia ficción, para referenciar la relación entre nuestro mundo y otras galaxias. De tal forma que no se reduce a nuestro planeta azul. En cuanto al uso de la palabra "internacionalización" o "Internacional", supone la existencia de relaciones necesarias entre naciones (el centro es la idea de nación)

Global es el término que mas se emplea para representar la interdependencia de los países; sin embargo ha sido interpretado como una palabra que hace referencia a un efecto uniformización y estandarización antiidentitaria y destructor de culturas. Por esto es que la lengua francesa ante una aparente preocupación por su identidad nacional prefiere el término "mundial".

Ahora bien, son múltiples los ámbitos (si no todos) que se ven permeados por este fenómeno y que suponen un cambio fundamental. En el caso de la política, uno de los cambios mas importantes es la creación de organizaciones internacionales, que aparecen como sujetos del Derecho Internacional, por efecto de decisiones políticas, donde los Estados ceden voluntariamente parte de su soberanía y se obligan a si mismos sobre diversas materias, de esta forma aparecen nuevos poderes sobre los Estados (entre todos se controlan).

"la institución hoy encargada de hacer reinar un orden justo en el mundo, la que comandita el informe sobre la "gobernancia" global. Recibió el nombre de "Organización de las Naciones Unidas": ahora bien, precisamente, parece que el proceso de globalización vuelve a poner en tela de juicio el orden mundial que en principio este entendimiento entre Estados – nación ha de salvaguardar" (9) . De hecho una de las características de la globalización es que llega a burlarse de lo internacional en sentido estricto. Aquí hay que hacer otra precisión y es que si se quiere referir en sentido estricto a la realidad de la nación dentro de este proceso de intercambios ahora es más conveniente hablar de transnacionalización.

De igual forma que en la política, la globalización pone en tela de juicio la regulación jurídica de tipo clásico. Hasta el momento era privativa de los Estados en virtud de su soberanía, dentro de su territorio y dentro de los vínculos que mantiene con otras naciones. Ahora se ve sometida a "voluntad" a otras instancias de carácter internacional.

De allí que se critiquen los modelos tradicionales y se hable del fenómeno contemporáneo de la fragmentación de las soberanías (tanto en instancias superiores como inferiores), ya que según la filosofía política moderna una nación soberana ostentaba la soberanía sobre su territorio y sobre la población que lo habita.

En materia económica, una de las ventajas que la globalización podría presentar es la reintegración en los circuitos económicos mundiales de países hasta entonces excluidos y condenados al subdesarrollo; pero aun así se dice que "si existe tercer y un cuarto mundo es porque a los países mas ricos les conviene, aun a pesar de una integración económica mundial posible en virtud de la globalización de los intercambios" (10)

Igualmente en este nuevo escenario es de fundamental importancia los medios de comunicación, tecnología que permite la transmisión de la información, haciendo que el mundo se lea así mismo de otra manera, y muchas perspectivas cambien. Pero también dificulta continuar con los mecanismos de control y vigilancia tradicionales, por ejemplo, la Internet se

burla acuerdos aduaneros, legislaciones nacionales e internacionales, policía fronteriza, entre otros.

En suma, se habla de globalización cuando: hay un cambio en los modelos de producción, se da un flujo libre de inversiones sin tener en cuenta las fronteras, hay una expansión creciente de las multinacionales, importancia creciente de acuerdos comerciales entre naciones que forman bloques económicos regionales, ajuste estructural que pasa por la privatización y disminución del papel del Estado, hegemonía de los conceptos neoliberales en materia de relaciones económicas, tendencia generalizada a la democratización, protección de derechos del hombre, se refuerza el poder de los jueces, actores supranacionales transnacionales (ONG).

Como parte de estas características hay un aspecto central que merece ser tratado de forma específica y es la relación entre lo local y lo global. Frente a este punto el profesor André- Jean Arnaud, expresa:

““Global” presenta, pues, la ventaja complementaria de hacer referencia a “local”, su antónimo, que está llamando a jugar un papel dialéctico en la dinámica de la globalización de los intercambios. Es incluso el proceso contrapuntístico que se traba entre lo global y lo local, el que provocará, en gran medida, el debilitamiento anunciado del Estado y la segmentación de una razón jurídica hasta entonces normativizada alrededor de la idea de soberanía nacional.” (11)

En términos del profesor Boaventura de Sousa Santos, La globalización aparece como una red de Globalismos localizados y de localismos globalizados (12)

Lo que se debe tener presente es que el papel del Estado es protagónico, pero diferente, sin duda, la intervención de los poderes públicos es más que nunca necesaria, por ser los únicos susceptibles de apoyarse localmente en los diversos movimientos sociales, pues que estos últimos no detentan legítimamente ningún medio de coacción.

El Estado es entonces el encargado de lograr o armonizar esa relación entre lo local y lo global. Esta tesis es también planteada por el profesor Kenichi Ohmae, en su libro “El próximo escenario global”, quien afirma que el mejor modelo para lograr la inserción a la globalización, es la región-estado, esto constituye de entrada un cambio en el modelo tradicional, aquí lo que se inserta no es todo el país en su conjunto en un mismo momento, sino que el gobierno de ese país debe permitir cierta autonomía de las regiones, para así dar más dinamismo, siguiendo la lógica que entre más pequeña es la extensión del territorio que pretendemos impulsar, más fácil va a resultar identificar y potenciar sus fortalezas, de tal forma que podrá tener un mejor desempeño en el nuevo sistema mundial.

Aquellos actores que tengan más vínculos más allá de los Estados-nación serán cada vez más importantes; por el contrario, aquellos cuyas prácticas estén vinculadas de manera exclusiva con el Estado perderán terreno, o fracasarán pues la dinámica mundial exige como principal capacidad la expansión y la flexibilidad para adecuarse a nuevas situaciones y espacios. De allí la importancia de no depender del Estado (como en un paternalismo), si no encontrar en él un sistema de apoyo, para abrirse al mundo.

Por último mencionemos aquí que el profesor Arnaud acude a la construcción teórica de Popper, sobre la "sociedad abierta", para explicar el fenómeno que se espera con la globalización.

"En el texto, la sociedad abierta y sus enemigos, se plasma por primera vez esta noción política. Para establecer la forma de la sociedad abierta, Popper la contrasta con el modelo de la sociedad cerrada. De una parte de caracteriza a las sociedades cerradas como aquellas en las que sus formas de gobierno son totalitarias y centralizadas y en las que prima una mentalidad mágica, una actitud tribal y un espíritu colectivista. Por el contrario, la sociedad abierta se presenta bajo la forma de una democracia liberal en la que se da el pluripartidismo y en la que la crítica racional, la libertad y la responsabilidad personal, se encuentran en la base de todo sistema" (13)

En palabras de Popper: "¿Qué es lo que considero característico de una sociedad abierta? Quisiera referirme a dos puntos: primero, que sea posible discutir libremente en una sociedad y que la discusión ejerza una influencia en la política; y segundo, que existan instituciones para la defensa de la libertad y de los débiles... El Estado preserva a sus ciudadanos con instituciones legales y sociales, de los sufrimientos de la fuerza brutal y también puede preservarlos del abuso de la fuerza económica... Hemos de crear precisamente instituciones sociales que protejan a los económicamente débiles de los abusos de los fuertes, es decir instituciones para preservarles de la explotación; pues la fuerza política puede controlar la fuerza económica... Así pues, yo insisto en la función central de las instituciones políticas para realizar una reforma social. Lo importante no es tanto saber "quien" gobierna, sino la manera "cómo" puede influenciarse y controlarse ese gobierno." (14)

DEL UNIVERSALISMO A LA GLOBALIZACION

Los diversos criterios de la globalización, muestran que este fenómeno pasa por una visión universalizante (pretensión que en la historia no es nueva), de hecho las teorías, regla general, pretenden serlo, incluso aquellas que promulgan la pluralidad. La razón no es otra más que la conquista del poder (lo que cambia es la fórmula, mas no el fin). Es indudable que la globalización esta en todo su furor y nos ha permitido conocernos, "nunca tanta gente ha tenido tantas cosas en común y nunca tantas cosas que la separen han sido tan evidentes" (15)

El profesor Arnaud, afirma que:

"Con la reducción de las distancias y el desarrollo de las técnicas de transmisión de la información, lo que sucede en la lejanía importa mucho mas hoy que antaño. La utilización de aerosoles en Europa puede provocar cánceres de piel en Sudamérica. Una mala cosecha en Rusia puede significar más hambre en África. La secesión en Norteamérica puede suprimir empleos en Asia, pero el vigor de la economía en el Este de Asia puede proteger el empleo en Estados Unidos. Un conflicto en África puede acarrear un incremento de los peticionarios de asilo en Europa. Dificultades económicas en Europa del Este pueden reducir la xenofobia en el Oeste. Los cambios de tarifas en Europa pueden facilitar la presión sobre las selvas tropicales. La reestructuración industrial en el Norte puede reducir la pobreza del Sur, que, a su vez, puede ampliar los mercados para el Norte, etc." (16)

Y continua: "Conviene, así mismo, citar actividades menos anodinas (...) como el tráfico de drogas, el terrorismo, y el tráfico de materiales nucleares. Estos también han sido globalizados. La liberación financiera que parece haber creado un mundo sin fronteras ayuda también a los criminales internacionales y engendra numerosos problemas – en particular para los países mas pobres-" (17)

Lamentablemente el fenómeno de la globalización, que bien podría ser muy provechoso, también representa un gran peligro, especialmente en la propagación de una cultura global de violencia. Los medios están dados, lo preocupante es como se utilizan. Lo que no se puede olvidar es que la globalización esta marcada por los grandes avances de ciencia y tecnología y estos tienen como origen principal la estrategia de combate militar; la guerra es tal vez lo que mas ha impulsado toda la tecnología de la que hoy nos servimos y que se nos hace tan cotidiana. De allí que sea una gran preocupación situaciones como las que se presentan con el terrorismo y las nuevas formas de hacer la guerra (lo que se globaliza, no son solo las cuestiones pacíficas y de desarrollo conjunto, sino también los intereses en conflicto)

"Surge así la necesidad de promulgar reglas para el mantenimiento de una paz universal –viejo sueño europeo- y para asegurar la expansión de la actividad económica, lucha contra la contaminación, frenar o minimizar los cambios climáticos, combatir las enfermedades endémicas, influir en la difusión de las armas, prevenir la desertización, preservar la diversidad genética y de especies, disuadir a los terroristas, acabar con la hambruna, combatir la recesión económica, compartir los recursos escasos, detener a los traficantes de droga, etc. El número de materias que requieren la acción de vecindad y la cooperación de los Estados-nación no deja de aumentar." (18)

Sin embargo, hay que tener cuidado frente a esta regulación y es que la ley (y en general el derecho) debe limitarse a mejorar el ambiente y las oportunidades, mas no debe tomar medidas que lleven a un proteccionismo que desencadene un paternalismo, impidiendo desarrollar las economías o que no permita la interacción con otros países. De allí que la economía liberal sea preferida por los Estados que tienen establecidas constituciones y cuerpos de derecho que aseguran el respeto a la democracia y a los derechos humanos, y que refuercen el poder de los jueces.

La democracia no es el mejor sistema, pero si constituye el menos malo, en el que al menos se da una protección a las minorías y se les tiene en cuenta, lo que es vital en la globalización, si tenemos en cuenta que esta fundamentada en la idea del pluralismo.

Precisamente cuando el Estado no esta acorde a estas dinámicas y se muestra recalcitrante, aparecen actores supranacionales y transnacionales que se encargan de controlarlo. Entre ellos las ONG's tienen un papel preponderante.

Lo que lleva sin duda a cuestionar la soberanía, ya que recordemos que la idea propuesta por Bodin, consistía en que el Estado ostentaba un poder sobre el cual ningún otro era posible. Tesis que como vemos es fuertemente cuestionada, llegándose a hablar de fragmentación de la soberanía – el estado comparte su soberanía con otras instancias incluido su atributo de

decidor del derecho.

Otros dirán que es tan soberano, que se permite a si mismo ceder parte de su soberanía o compartirla. A lo cual cabría preguntarse, si realmente es una decisión tan libre, como en teoría se plantea. Para ver si esta tesis es valida, bien valdría preguntarse, qué pasa si un Estado hace caso omiso totalmente a la comunidad internacional y actúa completamente solo, libre e independiente (y no hablamos solo de potencias hegemónicas, si no cualquier Estado).

Pasando a otro punto, pero siguiendo la relación entre lo local y lo global, digamos que una de las grandes diferencias entre la globalización y el universalismo, es que este último se desarrolla en contra de lo local, mientras que el primero lo retoma como elemento esencial.

La modernidad intento explicar todos los fenómenos vía razón, especialmente en la política se propuso alcanzar la paz, pero al ser tan herméticos los sistemas que se propusieron y creer que cada uno poseía la verdad, solo lograron chocar y crear mas dificultades; esta época se relaciona con el modelo universalista, donde no se reconoce la diversidad sino que se pretende imponer un sistema, que suele ser cerrado, central y estático. En oposición a estas tesis se erige el pensamiento postmoderno y se habla de deconstrucción, en esta nueva etapa de la historia ya no se habla de verdades absolutas, sino que priman los discursos, se toman como algo discutible, donde pueden confluir varias ideologías buscando puntos de encuentro. Precisamente en este punto encontramos similitudes entre pensamiento premoderno y postmoderno, de hecho en Europa premoderna el pluralismo no incomodaba, contrario a lo que suponen los positivistas.

"con el tiempo las huellas del pluralismo jurídico van a aparecer como un obstáculo para el desarrollo de los intercambios. El universalismo, progresivamente, va a instaurarse – y ahí es donde reside su originalidad con respecto a la pretensión universalista de la globalización – contra el pluralismo existente" (19)

"El ejemplo de Francia merece citarse por su carácter ejemplar: es de Francia, indiscutiblemente, de donde desaparece, como prioridad, el pluralismo jurídico, ahogado por el centralismo monárquico. Pero el desarrollo de un pensamiento único con pretensiones universales fue sobre todo obra del Papado." (20)

EL PAPEL DEL ESTADO

Para comenzar a tratar la función del Estado en la postmodernidad, es necesario recordar cual era el papel que tenia en la modernidad y que elementos se conservan.

Según los teóricos del liberalismo clásico (contractualistas – iusnaturalistas), en cuyo corazón de dicha ideología se encuentra el individuo y sus derechos, la función principal de todo Estado es la seguridad, especialmente la protección de la vida. Esto como superación del estado de naturaleza donde el individuo estaba desprotegido.

En principio, se supone que esta función se debería conservar en la globalización, ya que el Estado, actúa como aquella estructura o puente que vincula lo global y lo local, de tal forma que es más "sencillo" controlar bajo este modelo. Pero dado que todos los países no son iguales, no todos tienen un control efectivo de su territorio, un monopolio de las armas, o sus gobiernos no son legítimos. Las funciones en temas de seguridad por ser de interés común, se han empezado a ver reemplazados por acciones de otros países, o complementados por otro tipo de justicia internacional.

Pero quien puede proteger al individuo, cuando existe una anarquía en el plano internacional y el Estado en su modelo tradicional, resulta insuficiente, ya que fenómenos como el terrorismo desfasan sus capacidades de control y escapan fácilmente del poder del leviatán. La respuesta vendrá dándose de forma tacita, por el ejercicio que países poderosos ejercen en la esfera mundial, bajo el pretexto de estar corriendo un riesgo (aquí encuentra sustento por ejemplo, la guerra preventiva). Así pues, "la naturaleza de la seguridad global ha cambiado. Si tradicionalmente se centraba en la seguridad de los Estados, ahora se orienta hacia una seguridad de todas las personas y del conjunto del planeta" (21)

"la globalización de este tema de seguridad, al escapar de manera progresiva de la soberanía de los Estados-nación, únicamente, conlleva un cambio del sentido mismo de este concepto, el de "seguridad humana", que se refiere a la amenazas crónicas a la dignidad: el hambre, las enfermedades, la represión. A ello se añade la protección contra las rupturas súbitas y brutales en los modelos de vida cotidiana. Sin olvidar esa parte de la seguridad del planeta que pasa por la protección del medio ambiente y el mantenimiento del equilibrio climático (...). La seguridad global ofrece pues a los Estados múltiples motivos de intervención en asuntos por los cuales, hasta ahora, nunca se habrían preocupado. Los Estados se ven llevados, en aras de la seguridad global, a participar en la anticipación y prevención de las crisis, incluso si, a título individual, no les apetece verse implicados en lo que ocurre fuera de sus fronteras" (22)

"los Estados se encuentran frente a un gran desafío gobernar en materia económica a pesar de no ser dueños del mercado mundial, o bien tener el peso suficiente para que la gestión de la economía global no se les escape" (23)

En cuanto al orden Jurídico de los Estados el profesor Arnaud argumenta que: "Nuestros derechos se fundaron en la llamada época "moderna" (siglos XVI a XVIII) sobre conceptos puramente abstractos, entendidos como universales y como fundadores de una razón jurídica que se considera como "una" y no susceptible de contradicción. Entre estos conceptos hay que señalar principalmente, como recordamos, los de "subjetividad", "contrato social", "sociedad civil" y "consenso", "simplicidad de la razón natural", "seguridad" asegurada por la "regulación jurídica". Un enfoque opuesto –que llamará postmoderno por referencia a estos fundamentos modernistas- pondrá, pues, el acento sobre lo "alternativo", lo "informal", lo "local", lo "complejo". Ahora bien, son precisamente estas las conclusiones que coinciden con los análisis sociológico jurídicos contemporáneos: nuestras sociedades buscan alternativas a un derecho que muchas veces ya no les conviene; admiten que las relaciones jurídicas implican intervenciones de la comunidad social fuera, incluso, de la mediación o de la interposición del Estado; escapan con facilidad al formalismo de nuestros derechos, que se perciben como un cepo;

revelan una complejidad de las relaciones jurídicas" (24)

Aquí llama la atención sobre la necesidad de construir un nuevo Derecho sobre bases interdisciplinarias que lleven a dar respuestas a los nuevos desafíos que se plantean. Aparte de esto para explicar como se comporta el Derecho en la globalización (postmodernidad), el profesor Arnaud hace una clasificación que esbozaremos brevemente a continuación:

La regulación en la época de la globalización

- **Derecho Estatal Relevado:** El derecho estatal encuentra relevos tanto hacia arriba (acuerdos regionales) como hacia abajo (poderes privados económicos, corporaciones, códigos de conducta privados) respecto del lugar de su intervención tradicional.
- **Derecho Estatal Suplido:** Cuando las políticas públicas o los programas de acción suplen al derecho en el sentido tradicional en el establecimiento de una regulación social; ocurre cuando los objetivos del gobierno no cuadran con las nomenclaturas jurídicas.
- **Derecho Estatal Suplantado:** El Derecho estatal corre el riesgo de ser suplantado por otros tipos de regulación global (como algunas situaciones que se puedan presentar con empresas multinacionales)

En cuanto a la producción de la Norma Jurídica

- **Estado Fortaleza:** La práctica demuestra que los Estados y sus gobiernos siguen siendo fundamentales.
- **Estado Policía:** El estado no está moribundo, sino que también está llamado a desarrollar su poder tradicional de regulación y coacción desde el derecho
- **Estado Estratega:** Según Jacques Chevallier, la función del Estado hoy consiste en "definir reglas del juego y en armonizar los comportamientos de los actores económicos" (25)
- **El regreso de la sociedad civil:** el regreso del ciudadano a través de los acuerdos regionales es un hecho novedoso, que pone en tela de juicio la omnipotencia estatal en materia de regulación de la sociedad

"Postmodernidad y globalización se vuelven a encontrar, codo con codo, en otros combates: el combate contra el intervencionismo del Estado y a favor del desarrollo de la sociedad civil; el combate en pro de la flexibilidad, de prestar atención al cambio. Una y otra invitan a vigilar la presencia de signos en los movimientos económicos y sociales. Juntas combaten una seguridad artificial y más bien tenderían a volver a vincularse con algún tipo de solidaridad social"

CONCLUSIONES

- El Estado debe replantearse, especialmente el concepto de Soberanía, que si bien tiene un trasfondo teórico importante, puede crear conflictos si se tienen concepciones distintas, e incluso es importante para intentar frenar de

alguna forma la ingerencia de unos Estados sobre otros, en asuntos internos.

- El sistema tanto político como jurídico, debe estar en permanente actualización, buscando estar en armonía con lo que el mundo demanda, pero cumpliendo su papel de controlador, sin el cual carecerían de sentido.

- La modernidad, si bien planteo grandes teorías (y las teorías nunca mueren), también dejó sin resolver grandes problemas, a causa de ellos es que aparece la postmodernidad, como un retomar de las ideas premodernas, donde se beneficiaba el pluralismo.

- El Estado es un mal necesario, que en la postmodernidad conserva un papel protagónico, aunque sus funciones son sustancialmente distintas. Se acerca a lo planteado por Nozick, con el "Estado mínimo",

- El Estado moderno es una estructura pesada y lenta, que dificulta la integración en un proceso de globalización, por esto aunque se han intentado formar bloques y ellos han dado buenos resultados; tal vez, el mejor modelo es el del Estado-región, donde se potencian las fortalezas y se descentralizan los recursos, permitiéndole a los países ver la riqueza de todo su territorio y no solo un segmento reducido de él.

- El Terrorismo es hoy el centro de la agenda internacional, y en parte se ha beneficiado de los medios de comunicación así como de la ciencia y la tecnología en general. Aunque no es un fenómeno nuevo, toma fuerza en este marco histórico que estamos viviendo, donde su principal fortaleza es acomodarse fácilmente a los cambios y traducirlos a su favor, mientras que el Estado, principal llamado a combatirlos, aun opera con unas estructuras que no son eficaces.

- El pluralismo no representa en sí mismo un problema, de hecho bien visto es una gran virtud, de tal forma que cabría preguntarse si con el llamado choque de civilizaciones de oriente y occidente, se está buscando una globalización, o son dos polos que buscan universalizarse?

- La democracia, beneficia el pluralismo, sin embargo no se pueden dejar de desconocer abusos de la misma que crean problemas, tales como la tiranía de la mayoría, y el mismo sistema burocrático, entre otros. De igual modo rescatar que dicho sistema, es uno más para alcanzar el poder, y no por ser el más común y más aceptado, puede catalogarse de "inocente", los intereses en disputa son muy fuertes.

- Los valores democráticos apuntan al reconocimiento de la diferencia, así mismo dentro de este discurso se habla de la protección a los Derechos Humanos, un discurso que cada vez pierde credibilidad, especialmente cuando Occidente su gran abanderado y creador, pretende imponerlos a otras culturas, haciéndolos un simple instrumento retórico de poder.

- Así mismo los Derechos Humanos, son un buen ejemplo sobre la pretensión que se tenía en la modernidad, ya que aunque de cuño eminentemente occidental, se han proclamado como universales, esto en gran parte herencia del iusnaturalismo. Sin embargo y sabiendo que este discurso no ha variado, sino que por el contrario se ha visto ratificado, ¿será que podemos afirmar que estamos en la postmodernidad?, ¿realmente se puede decir que superamos la modernidad?

- Los avances de ciencia y tecnología, cada vez más apuntan a la uniformidad de la especie humana (la clonación, prácticas eugenésicas, manipulación genética, entre otras), el hombre se ha visto cosificado y aparece como una ficha más dentro de un gran sistema, ¿cabe entonces hablar de pluralismo?

- En cuanto a los medios de comunicación y su relación con los Derechos Humanos, podemos decir que no necesariamente la humanidad es mas cruel en los últimos años, baste recordar que la historia de la tortura es tan antigua como el mismo hombre, el punto determinante bajo esta nueva panorámica que ofrece la globalización, es poder conocer el dolor del otro.

- La sociedad vigilada, es otro asunto preocupante, los Estados suelen controlar al individuo interfiriendo en ámbitos que deberían permanecer en su esfera de libertad, siempre y cuando dichas acciones no interfieran con la vida y el desarrollo de otro ser.

BIBLIOGRAFIA

□ ARNAUD, André-Jean. Entre modernidad y globalización, Siete lecciones de historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. traducción de Nathalie González Lajoie. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000.

□ OHMAE, Kenichi. El próximo escenario global, desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras. Bogotá: norma. 2005.

□ SUAREZ MOLANO, José Olimpo. Syllabus sobre filosofía política. Medellín: UPB. 2004

□ SUAREZ MOLANO, José Olimpo. Notas de clase del curso Teoría Política, dictado en Ciencias Políticas de la UPB. 2005

□ NARANJO RAMÍREZ, Gloria Patricia. Notas de clase del curso Introducción al Derecho, dictado en Ciencias Políticas de la UPB. 2006

□ FRASSON – QUENOZ, Florent. Notas de clase del curso Relaciones Internacionales, dictado en Ciencias Políticas de la UPB. 2007

Citas

1. André-Jean Arnaud: Doctor en Derecho; Director de Investigación del C.N.R.S.; Centro de Teoría del Derecho; Universidad de París X; Director de la Red Europea "Derecho y Sociedad"; Maison des Sciences de l'Homme, París; Director del GEDIM, Río de Janeiro; Universidad Externado de Colombia

2. ARNAUD, André-Jean. Entre modernidad y globalización, Siete lecciones de historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. traducción de Nathalie González Lajoie. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2000.

3. Ibid., P. 24

4. Ibid., P. 15

5. Foucault estima que el poder sobre la vida se desarrolló desde el siglo XVII en dos formas principales, de un lado se centró en el cuerpo como máquina, "su educación, el aumento de sus aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de su utilidad y de su docilidad, su integración en

sistemas de control eficaces y económicos, todo ello quedó asegurado por procedimientos de poder característicos de las disciplinas: la anatomopolítica del cuerpo humano." Por otro lado, a mediados del siglo XVIII, aparece otra forma de poder centrado en el cuerpo-especie, "es el cuerpo transido por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar; todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores: una biopolítica de la población."

6. Hoy es el G8, (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia)

7. ARNAUD, Op cit. P. 14

8. Ibid, P. 28

9. Ibid, p.30

10. Ibid, p. 15

11. Ibid, P. 36- 37

12. Cfr. Boaventura de Sousa Santos. Towards a New Common Sense. Law, Science and Politics in the paradigmatic transition, Nueva York y Londres, Routledge, 1995, p. 263. (citado en Ibid. p. 45)

13. SUAREZ MOLANO, José Olimpo. Syllabus sobre filosofía política. Medellín: UPB. 2004. p.183

14. Karl Popper, A la búsqueda del sentido, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1976, p.47 (citado en: Ibid. 184)

15. ARNAUD, Op Cit p.58

16. Ibid, p.58

17. Ibid, p.59

18. Ibid., p. 59-60

19. Ibid., p. 72

20. Ibid., p. 82

21. Ibid., p. 174

22. Ibid., p. 175

23. Ibid, p. 173

24. Ibid, p. 271

25. Jacques Chevallier. Institutions politiques, paris, LGDJ, p. 158 (citado en ibid.)

Etiquetas: *** DE MI AUTORIA...**, **POLÍTICA**

Publicado por Beatriz Campillo en 19:31 

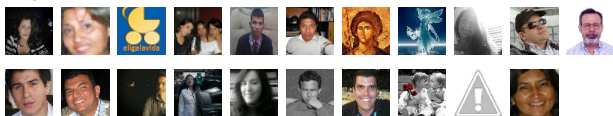
[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)

Seguidores

Seguidores (58) [Siguiente](#)



[Dejar de seguirlo](#)



Suscribirse a

 Entradas 

 Comentarios 



Páginas vistas en total



202921

